ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión caso Contrato Narciso Ortiz (Restaurante El Tablazo)		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 27 de octubre de 2021	**HORA INICIO:** 08:30 A.m	**HORA FIN:** 09:30 Am
LUGAR Y/O ENLACE: Quibdó CRNIB – Despacho Dirección Regional	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** SENA REGIONAL CHOCO CRNIB	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quórum
2. Revisión caso Contrato Narciso Ortiz (El Tablazo).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión caso Contrato Narciso Ortiz (El Tablazo).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión caso Contrato Narciso Ortiz (Restaurante El Tablazo).**

El señor **NARCISO ORTIZ SANTOS,** en calidad de representante legal de la empresa **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**, allega a la Dirección Regional las siguientes solicitudes:

- **Petición 01**:

"(….) en calidad de Representante legal del Restaurante parrilla bar el tablazo club, solicito que se me consignen los recursos del contrato que se encuentra en ejecución cuyo número es CO1.PCCNTR.2916662 el cual tiene como objeto "Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar, dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2021" a la cuenta corriente 578581589 debido a que esta cuenta fue la que se adjuntó al momento del presentarse al proceso de selección en el SECOP II, teniendo que la cuenta de ahorros 578442741 es la que se encuentra registrada en el contrato y no esta activa por lo tanto no se puede consignar en la misma."

- **Petición 02**:

"(….) en calidad de Representante legal del Restaurante parrilla bar el tablazo club, solicito que se me consignen los recursos del contrato ya ejecutado cuyo número es CO1.PCCNTR.2849916 el cual tiene como objeto "Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó" a la cuenta corriente 578581589 debido a que esta cuenta fue la que se adjuntó al momento de presentarse al proceso de selección en el SECOP II, teniendo que la cuenta de ahorros 578442741 es la que se encuentra registrada en el contrato y no esta activa por lo tanto no se puede consignar en la misma."

Caso en concreto:

La empresa **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**, a suscrito con la Regional Chocó los siguientes contratos:

1. **Convocatoria**: Abreviada CHC-CRNIB-0001-2021

Contrato: CO1.PCCNTR.2916662 de 2021
Objeto: Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar, dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2021
Proveedor: **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**
Valor oferta: $ 135.570.720
Supervisor: Gladys María Mena Garrido

2. **Convocatoria**: MC-CHC-CRNIB-0060-2021

Contrato: CO1.PCCNTR.2849916 de 2021
Objeto: Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó.
Proveedor: **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**
Valor oferta: $ 17.890.000
Supervisor: Yenny Córdoba Rodriguez

Frente a las peticiones del proveedor **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**, tenemos que:

Que como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, en lo atinente al contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2916662 de 2021**, el cual tiene por Objeto ***"Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar, dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2021"***, actualmente se encuentre vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo cual le es dable la modificación solicitada referente al cambio de cuenta, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad código GCCON-M-001 versión 05 del 30/11/2021.

Ahora bien, con relación al contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021**, el cual tiene por Objeto "***Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó***", según lo registrado en la plataforma Secop II el contrato venció el 01 de octubre de 2021, ejecutado en su totalidad.

Como es una modificación al contrato, tenemos que, atendiendo a lo descrito en el numeral 17.2. del Manual de Contratación Administrativa de la Entidad código GCCON-M-001 versión 05 del 30/11/2021, el cual asevera que: "*Las modificaciones contractuales (prórrogas, adiciones **y/u otras modificaciones**) deben ser requeridos por el ordenador del gasto del área solicitante del contrato que se pretende modificar, previo análisis y recomendación a cargo del supervisor y/o*

interventor del contrato. Esta solicitud debe ser dirigida mediante Cl (Comunicación interna radicada) a la Coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica";

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

Como lo asevera el proveedor, adjuntó con su propuesta la Certificación Bancaria para consignación de los honorarios en la cuenta corriente Nro 578581589 del BANCO DE BOGOTA, empero, en la plataforma Secop II no realizó el cambio de la Cuenta de Ahorros Nro. 578442741 del BANCO DE BOGOTA, la cual, al elaborarse el contrato, por ser en línea, la tomó como cuenta bancaria del contrato, ocurriendo lo mismo a la hora de registrar el pago en el SIIF Nación.

Es de tener en cuenta que, aunque la modificación de la cuenta bancaria ya no procede por haber expirado el plazo del contrato, también es cierto que el proveedor ya ejecutó el objeto contractual por lo cual le es dable el pago del mismo.

Por lo anterior, en aplicación de los principios del régimen jurídico de los contratos estatales como, la ***autonomía de voluntad***, por la que se pueden celebrar los contratos necesarios para satisfacer intereses comunitarios; la *prevalencia del* ***interés público***, por el cual se puede ajustar el objeto del contrato a esas necesidades; la ***reciprocidad de prestaciones***, según el cual, lo importante es la equivalencia real y objetiva entre derechos y obligaciones, y la ***buena fe***, por la cual los contratantes, tendrán en cuenta las exigencias éticas propias de la confianza en el proceso de celebración, ejecución y liquidación de contratos.[1], se procederá con la proyección de un documento aclaratorio, explicando que el pago de los honorarios producto del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021**, se realizarán en la cuenta corriente Nro 578581589 del BANCO DE BOGOTA a nombre de **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**, con base en los argumentos aquí expuestos; y el mismo será publicado en la plataforma transaccional Secop II, para publicidad más no como modificación al contrato.

CONCLUSIONES

1. Una vez surtido el trámite para las modificaciones establecido en el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad código GCCON-M-001 versión 05 del 30/11/2021, proceder con la proyección y publicación del Otrosí modificatorio al Contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2916662 de 2021**, el cual tiene por Objeto **"*Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar, dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2021".***

2. Proyectar y publicar en Secop II, el documento aclaratorio explicando que el pago de los honorarios producto del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021**, el cual tiene por Objeto "***Contratar apoyo logístico para realizar la planeación estratégica 2022 en la Regional Chocó***", se realizarán en la cuenta corriente Nro 578581589 del BANCO DE BOGOTA a nombre de **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO**, con base en los argumentos aquí expuestos; y el mismo será publicado en la plataforma transaccional Secop II.

3. Ordenar el pago de los honorarios del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021**, en la cuenta corriente Nro 578581589 del BANCO DE BOGOTA a nombre de **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO.**

[1] Sentencia 892 de 2001 Corte Constitucional

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
• Proyección y publicación del Otrosí modificatorio al Contrato Nro. CO1.PCCNTR.2916662 de 2021, previo el cumplimiento de lo exigido en el Manual de Contratación Administrativa de la Entidad código GCCON-M-001 versión 05 del 30/11/2021.	Oficina de Contratación – Supervisor	28 de Octubre de 2021
• Proyectar y publicar en Secop II, el documento aclaratorio para el contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021.**	Oficina de Contratación	28 de Octubre de 2021
• Realizar el pago de los honorarios producto del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.2849916 de 2021**, en la cuenta corriente Nro 578581589 del BANCO DE BOGOTA a nombre de **RESTAURANTE Y PARRILLA EL TABLAZO.**	Apoyo al Presupuesto - Tesorería	Octubre de 2021 – Una vez haya PAC

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Firmas: Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)

Nota: Se adjunta la lista de asistencia al ser reunión presencial

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Yenny Cordoba	43266144	X			SENA Planeacion	ycordobar@sena	44437		
2	Dhara Torres A	11798801	Y			GAAM	htorres@sena.edu	44407		
3.	Ruby Zapata	26424160		X		SENA contratacion	rzapata@sena	3217250969		Ruby Zapata
4	Melba Maturana G.	51255740		X		Direccion	mmaturana.@sena.edu.co	44369		
5	Dancaro ortiz	11800700			Proveedor	el tablazo		321 645 9663		
6	Omer Palacio	1028024219			Proveedor	El tablazo		3104546651		Omer P.
7	Rascual Perez	11790959		X		SENA	rperezc@sena	44415		
8	Jose Carlos Blanco	80761124	X			SENA	jblancoc@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Escaneado con CamScanner

RESTAURANTE

EL TABLAZO

NIT. 11.800.700 - 0

27-1-2021-003189
27/10/2021 14:06:24
Dependencia 1010

Quibdó, 27 de octubre de 2021

Señor:

Servicio Nacional De Aprendizaje SENA – Regional choco.

Cordial saludo.

Yo **Narciso Ortiz Santos** identificado con cedula de ciudadanía **11800700** en calidad de representante legal del Restaurante parrilla bar el tablazo club solicito que solicito que seme consignen los recursos del contrato que se encuentra en ejecución cuyo numero es **CO1.PCCNTR.2916662** el cual tiene como objeto **"Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar, dentro del marco del Plan de Bienestar Social vigencia 2021"** a la cuenta corriente 578581589 debido a que esta cuenta fue la que se adjunto al momento del presentarse al proceso de selección en el SECOP II, teniendo que la cuenta de ahorros 578442741 es la que se encuentra registrada en el contrato y no esta activa por lo tanto no se puede consignar en la misma.

Atentamente,

Narciso Ortiz Santos
Narciso Ortiz Santos
Cc:11800700

Calle 31 #2 – 23 Barrio Cristo Rey Teléfono 672 38 58 – 3216451023
Email. restauranteparrillabareltablazo@hotmail.com Quibdó - Chocó

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NARCISO ORTIZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 11.800.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 578581589, abierta/o desde el 2/4/2018.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Septiembre del año 2021



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO